



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0227/11/2024

ASUNTO:

ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a viernes 01 de noviembre del 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por este conducto del presente escrito le saludo y al mismo tiempo, remitirle el siguiente los siguientes dictámenes:

- "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA Y LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REDUCCIÓN TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS REGISTRALES EN LA ADQUISICIÓN DE LOTES Y VIVIENDAS"
- "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA PARA GESTIONAR LA DONACIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO DE 18 VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CONTRATO DE COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN"

Mismos que ya fueron analizados por los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Por lo que se turnan a la Secretaria del Ayuntamiento, dichos dictámenes para que se incluyan en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 41 fracción II, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ATENTAMENTE

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Archivo
Expediente



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGÓN, SON.

M. S. [Signature]



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

MINUTA



Durante la sesión, el presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publicas**, dio lectura al oficio **SHA-0038-2024** de **fecha 09 de octubre del 2024**, emitido por la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de dictaminar en caso de su aprobación. Así mismo remiten en el mismo oficio **SM/141/2024** de fecha **08 de Octubre del presente año**, en el cual la C. P. Josefina Leyva González, Síndica Municipal, solicita dar continuidad al Programa de Escritura Gratuita, derivado del Decreto de fecha 22 de septiembre del 2022, mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el C. **Francisco Alfonso Durazo Montaño**, autorizó se procediera a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme.

Por lo tanto, se requiere tornar a la comisión que dignamente preside la propuesta de autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas. **(Se anexa copia fotostática del Convenio de Coordinación y Decreto del Gobernador)**

Lo anterior con la finalidad de no detener el proceso que se está llevando a cabo en las diversas áreas de este H. Ayuntamiento, para seguir expidiendo los títulos de propiedad de colonias populares y brindar certeza jurídica a las familias vulnerables de nuestro municipio.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, preguntó si se tiene la relación de los ciudadanos que fueron beneficiarios con este convenio, así mismo solicitó que se haga llegar a la comisión la relación de los beneficiarios y las colonias.

Al respecto el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, respondió que si se tiene y se puede proporcionar sin ningún problema.

El regidor **Fernando González Meza**, solicito al **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, la cantidad que fue beneficiada (aproximada) y a qué colonias pertenecen.

En respuesta a lo anterior el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, mencionó que fueron aproximadamente entre 300 y 400 familias involucradas en ese convenio y las colonias fueron las que se detectaron como vulnerables.

A lo que el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, indico que sin ningún problema compartirá la información de manera general para tener cuidado con el manejo de la información (por protección de datos).

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 1) La Comisión **acordó** solicitar a **Sindicatura Municipal**, la relación de los ciudadanos que fueron beneficiarios y a qué colonias pertenecen con el convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas.

Acuerdo 2) El Presidente de la Comisión **sometió a votación la propuesta** de **Sindicatura Municipal**, para autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas. **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

Demetrio Camarena Cota

MB

Demetrio Camarena Cota

MINUTA



3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para gestionar la donación a favor de este municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación, por tanto, se solicita el análisis de lo siguiente:

- 1) Autorización de la Sindicatura Municipal para realizar la solicitud de donación ante el Gobierno del Estado de Sonora mediante contrato de comodato para su posterior enajenación a través de subasta pública.
- 2) En caso procedente aceptación de la donación a favor del Municipio de Cajeme, de las 18 unidades aludidas.
- 3) Aprobación de la desincorporación del patrimonio público de los 18 vehículos señalados, para su posterior enajenación a través de subasta pública, por estar en condiciones inservibles y resultar reparación

Lo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0041-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaría del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.

Así mismo se anexa oficio **SM/096/2024** de fecha 02 de octubre del 2024, parte de la Sindicatura Municipal donde anexan el expediente con fichas de unidades el cual consta de Solicitud de donación por parte del Gobierno del Estado, Dictamen y valoración mecánica de las condiciones de las unidades fotografía de las unidades

Con fecha 7 de febrero del 2024 mediante oficio **PM1244/2024** el Presidente Municipal de Cajeme, solicitó al Coordinador Estatal de Administración y Control de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Rodolfo Flores Hurtado, la donación de 27 Unidades, las cuales anteriormente se encontraban en comodato, asignadas a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para realizar actividades propias de patrullaje y el cual no fue renovado, razón por la cual solicito que dichas unidades sean parte del patrimonio municipal quedando en el entendido que esta Administración correrá con los gastos administrativos que estas unidades generen.

En respuesta al oficio **PM1244/2024** de fecha 7 de febrero de 2024, en relación a la solicitud de donación de los vehículos asignados en contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones le informan que de la relación anexa a su solicitud en mención de **27 vehículos tipo patrullas, 18 se encuentran asignadas en contrato de comodato el cual se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2024 y 9 unidades restantes no se cuentan con registro alguno** en los expedientes de la coordinación, los cuales se sugiere solicitar la donación directamente a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, es importante mencionar que para proceder al trámite de donación de los 18 vehículos se deberá cumplir con los requisitos solicitados por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, los cuales deberán hacer entrega a la coordinación para realizar el proceso de donación

En virtud de lo anterior se adjuntan los requisitos que se deberán hacer llegar para iniciar el proceso de donación de los vehículos detallados en el anexo uno

REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE DONACIÓN.

- Fotos del vehículo por los 4 lados, serie y motor.
- Dictamen mecánico original con sello y firma del mecánico debe incluir datos completos del carro, importe de reparación con cada concepto, y desglose de lo que debe repararse.
- Carta de no adeudo del H. Ayuntamiento.
- Baja de placas (se tramita en SSP, se requieren las dos láminas o reporte de extravío) en caso de no tener las láminas.
- Copia certificada del acuerdo de cabildo donde autorizan la solicitud de donación de los vehículos asignados en el contrato de comodato.
- Oficio de solicitud a la SSP para que se donen para los vehículos, especificar si es para venta, subasta y/o chatarra (oficio dirigido al Dr. Rodolfo Flores Hurtado, Coordinador Estatal de Administración Evaluación y Control de la SSP)
- Factura de cada vehículo en caso de contar con ellas.

Para llevar a cabo el trámite de baja de placas es necesario solicitar el pase a caja al correo siniestros.comodatos@sspsonora.gov.mx y el teléfono 662-259-5700 extensión 10517 hacer la entrega física evaluación y control de la SSP en la Dirección de Recursos Materiales, de las dos placas del vehículo y la carta de no adeudo de multas

Demetrio Constanza Cabe

MINUTA



En caso de no contar con ambas láminas, deberá entregar el reporte de extravío original con firma y sello

UNIDADES PARA DONACION GOBIERNO DEL ESTADO

PATRULLA	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	
1	275	2591	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217444	VD38387
2	276	2592	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217475	VD38388
3	278	2593	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217476	VD38389
4	277	2594	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217445	VD38390
5	280	2595	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217477	VD38391
6	279	2596	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217446	VD65395
7	281	2597	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG6GG217447	VD65396
8	283	2599	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG7GG217473	VD65398
9	285	2601	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG8GG217451	VD65400
10	286	2602	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217443	VD65451
11	287	2603	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217474	VD65452
12	289	2604	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217452	VD65453
13	288	2605	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217449	VD65454
14	290	2606	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U4FU023789	WFD5116
15	292	2607	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U9FU027112	WFD5118
16	293	2608	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26UXFU027152	WFD5119
17	291	2609	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U7FU027318	WFD5117
18	13	2626	PICK-UP TUNDRA BLINDAJE NIVEL 7	TOYOTA	2008	5TFBV58158X040176	VC03680

OFICINA DE REGIDORES
ED. GOBIERNO, SON

El **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, explicó sobre el proceso que se sigue y la importancia de éste para buscar un beneficio económico al ayuntamiento, al considerar la donación y que las unidades ya no aparezcan en el inventario y así poder ser beneficiados por la autoridad estatal al recibir nuevas unidades.

Por su parte el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, mencionó que no se tome a la ligera la aprobación de dicho punto ya que le llama la atención que por segunda ocasión y en sesiones seguidas, se pongan a consideración la enajenación de unidades, cuestionando por qué no se había hecho antes.

Sobre el mismo punto el regidor **Fernando González Meza**, comentó que está claro que se busca una donación de unidades que son chatarra y así el Ayuntamiento pueda obtener un beneficio al ahorrar recurso, siempre siguiendo la legalidad de los procesos en su implementación.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que se debería de ir adelantando el proceso de donación.

De nueva cuenta el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, mencionó que, sin la intención de querer generar problemas, se pregunta para qué venderlas si en los documentos presentados a la comisión se hace mención que la mayoría se pueden arreglar con \$100,000 aproximadamente.

El regidor **Fernando González Meza** comenta que ya son consideradas como chatarras y puede salir más caro repararlas cuando considerando el proceso de donación se puede abrir la puerta al gobierno del estado a que nos proporcione nuevas unidades.

El regidor **Jorge Rodríguez Quintana**, mencionó que él como dato dice que es hasta el 15 de septiembre del 2024 y eso quiere decir que ya venció, entonces las unidades al ser propiedad del Estado se tienen que regresar, es más viable la donación.

De nueva cuenta el regidor **Fernando González Meza**, pidió que se someta a votación la propuesta.

Derechos Comunitarios Coahuila

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

D. Cantelero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MINUTA

El presidente de la Comisión, **Joaquín Armendáriz Borquez**, comentó Qué en cada convocatoria que se les hace llegar en tiempo y forma a los integrantes de esta comisión, se les anexa toda la documentación correspondiente para su análisis previo a la sesión de esta comisión. Además, confirmó que la aprobación sería para iniciar el proceso administrativo y acordar que su destino será la subasta.

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de Sindicatura Municipal para gestionar la donación a favor de este municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

4.-Asuntos generales.

- La regidora **Sara Patricia Piña Soto**, propuso que ya que se haga la subasta se haga un fondo revolvente para que el Ayuntamiento obtenga beneficio. También mencionó que la administración Municipal destine estos recursos para el desarrollo económico del Municipio.
- La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, solicitó que parte de lo que se obtenga de las subastas sean destinado para rehabilitar espacios públicos y unidades deportivas.
- El regidor **Fernando González Meza**, comentó que todas las propuestas son buenas y recordar que todas las áreas carecen de recursos y que sería importante esperar a tener el recurso recaudado para ver las prioridades.
- El regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, comentó que está de acuerdo con que hay que esperar a tener el recurso para después ver qué hacer.

5.-Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **13:55 horas** del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.

REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.

REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES.

REG. DAYANA FÉLIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



Cd. Obregón, Sonora a lunes 14 de octubre del 2024

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA



En la observancia a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 33 párrafo III y 34 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la sesión pública de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **miércoles 16 de octubre** del año en curso, en punto de las **13:00 hrs.** en **Salón Los Presidentes** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas; lo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0038-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para gestionar la donación a favor de este municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación, por tanto, se solicita el análisis de lo siguiente:
 - 1) Autorización de la Sindica Municipal para realizar la solicitud de donación ante el Gobierno del Estado de Sonora mediante contrato de comodato para su posterior enajenación a través de subasta pública.
 - 2) En caso procedente aceptación de la donación a favor del Municipio de Cajeme, de las 18 unidades aludidas.
 - 3) Aprobación de la desincorporación del patrimonio público de los 18 vehículos señalados, para su posterior enajenación a través de subasta pública, por estar en condiciones inservibles y resultar reparación
 Lo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0041-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE.

RÉG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0148/10/2024

ASUNTO:

SOLICITUD DE SALON LOS PRESIDENTES

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a 14 de octubre del 2024

C. SANTA ESMERALDA LÓPEZ PÉREZ.
SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE MUNICIPAL.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito su apoyo para facilitarnos el salón **Los Presidentes** con el objeto de llevar a cabo la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el día **miércoles 16 de octubre a las 13:00 hrs**; Por lo cual solicitamos apoyo para lo siguiente:

- Acomodo de mesas en forma de herradura. (Para 20 personas)
- Micrófono y bocinas.

Por lo anterior espero respuesta lo antes posible para realizar las invitaciones correspondientes; Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Archivo
Expediente





DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0130/10/2024

ASUNTO:

JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a jueves 10 de octubre del 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por cuestión de agenda me ausentare desde el día **lunes 14 de octubre al lunes 21 de octubre del 2024, debido a asuntos programados con anterioridad**; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; y me sean dispensadas las faltas a las diferentes **reuniones de comisión, sesiones de cabildo o de cualquier otra índole que se cite.**

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



10/24

ATENTAMENTE.

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMINISTRACION 2024-2027.



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON



COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA



Ciudad Obregón, Sonora, siendo las ~~13:00~~ horas del día **miércoles 16 de octubre del 2024**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en el **Salón Los Presidentes de este H. Ayuntamiento de Cajeme**, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas; lo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0038-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para gestionar la donación a favor de este municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación, por tanto, se solicita el análisis de lo siguiente:
 - 1) Autorización de la Sindica Municipal para realizar la solicitud de donación ante el Gobierno del Estado de Sonora mediante contrato de comodato para su posterior enajenación a través de subasta pública.
 - 2) En caso procedente aceptación de la donación a favor del Municipio de Cajeme, de las 18 unidades aludidas.
 - 3) Aprobación de la desincorporación del patrimonio público de los 18 vehículos señalados, para su posterior enajenación a través de subasta pública, por estar en condiciones inservibles y resultar reparaciónLo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0041-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; así mismo estuvieron como invitados los regidores: **Jorge Rodríguez Quintana y Sara Patricia Piña Soto;** Por parte de sindicatura Municipal estuvieron el **C. Jesús Alberto Reyes Escalante** y el **Lic. Carlos Gabriel Félix Corona**, Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

Se presentó justificante del regidor **Joel Ricardo Rojas Guzmán**, mismo que se anexa a la presente minuta.

2.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Sindicatura Municipal, para autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas; lo anterior en seguimiento al oficio SHA-0038-2024 de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.

El presidente de la comisión, regidor **Joaquín Armendáriz Borquez**, pide autorización a los integrantes de la comisión para darle el uso de la voz al **Lic. Carlos Gabriel Félix Corona**, Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal y a él **C. Jesús Alberto Reyes Escalante**, para ampliar la información del punto 2 del orden del día.

Demetrio Camarena Cota

Carlos Gabriel Félix Corona

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA Y LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REDUCCIÓN TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS REGISTRALES EN LA ADQUISICIÓN DE LOTES Y VIVIENDAS”

CONSIDERANDOS

El presidente de la comisión, regidor **Joaquín Armendáriz Borquez**, pide autorización a los integrantes de la comisión para darle el uso de la voz al **Lic. Carlos Gabriel Félix Corona**, Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal y a él **C. Jesús Alberto Reyes Escalante**, para ampliar la información del punto 2 del orden del día.

Durante la sesión, el presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publicas**, dio lectura al oficio **SHA-0038-2024** de fecha **09 de octubre del 2024**, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento con el fin de dictaminar en caso de su aprobación. Así mismo remiten en el mismo oficio **SM/141/2024** de fecha **08 de Octubre del presente año**, en el cual la C. P. Josefina Leyva González, Síndica Municipal, solicita dar continuidad al Programa de Escritura Gratuita, derivado del Decreto de fecha 22 de septiembre del 2022, mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, el C. **Francisco Alfonso Durazo Montaña**, autorizó se procediera a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme.

Por lo tanto, se requiere tomar a la comisión que dignamente preside la propuesta de autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas. **(Se anexa copia fotostática del Convenio de Coordinación y Decreto del Gobernador)**

Lo anterior con la finalidad de no detener el proceso que se está llevando a cabo en las diversas áreas de este H. Ayuntamiento, para seguir expidiendo los títulos de propiedad de colonias populares y brindar certeza jurídica a las familias vulnerables de nuestro municipio.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, preguntó si se tiene la relación de los ciudadanos que fueron beneficiarios con este convenio, así mismo solicitó que se haga llegar a la comisión la relación de los beneficiarios y las colonias.

Al respecto el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, respondió que si se tiene y se puede proporcionar sin ningún problema.

El regidor **Fernando González Meza**, solicitó al **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, la cantidad que fue beneficiada (aproximada) y a qué colonias pertenecen.

En respuesta a lo anterior el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, mencionó que fueron aproximadamente entre 300 y 400 familias involucradas en ese convenio y las colonias fueron las que se detectaron como vulnerables.

A lo que el **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, indico que sin ningún problema compartirá la información de manera general para tener cuidado con el manejo de la información (por protección de datos).

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 1) La Comisión acordó solicitar a **Sindicatura Municipal**, la relación de los ciudadanos que fueron beneficiarios y a qué colonias pertenecen con el convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas.

Acuerdo 2) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de **Sindicatura Municipal**, para autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos Fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas. Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

CONCLUSION

El presidente de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA AUTORIZAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA Y LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, CON EL OBJETIVO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LA REDUCCIÓN TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS POR SERVICIOS REGISTRALES EN LA ADQUISICIÓN DE LOTES Y VIVIENDAS" de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente; Aprobándose por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Demetrio Camarena Cota

Autel
MB

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE.



REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.



REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.



REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.



REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.



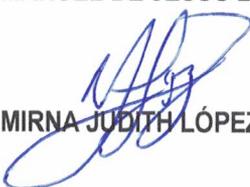
REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.



REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.



REG. DAYANA FELIX REYNOSO.



REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.



REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ.
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.**
PRESENTE.-

En seguimiento a la solicitud de la **C.P Josefina Leyva González**, Sindica Municipal, me permito remitir a usted oficio SM/141/2024, recibido el 08 de octubre. Mediante el cual se solicita dar continuidad al Programa de Escritura Gratuita, derivado del Decreto de fecha 22 de septiembre del 2022, mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora el Francisco Alfonso Durazo Montaña, autorizo se procediera a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables.

Por lo tanto, se requiere turnar a la Comisión que dignamente preside la propuesta de autorizar a los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme celebrar un convenio de colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales para la reducción total del pago de derechos por servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas. Se anexa documentación correspondiente.

Lo anterior, a fin que la comisión realice el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Lucy Haydee Navarro Gallegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA
 SINDICATURA MUNICIPAL
 SECCIÓN
 DESPACHO SINDICO
 NÚMERO DE OFICIO:
 SM/141/2024
 ASUNTO:
 EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
 08 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
 PRESENTE. -

Por medio del presente me es grato saludarle y respetuosamente me dirijo a Usted, con el propósito dar continuidad al Programa de Escrituración Gratuita que brindó este H. Ayuntamiento, derivado del Decreto de fecha 22 de septiembre del 2022, mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora el C. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, autorizo se procediera a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita de estimarse conveniente se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, la siguiente propuesta:

- ✓ Autorizar al Presidente Municipal, Síndico del Ayuntamiento y Secretaria para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren Convenio de Colaboración con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, y la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, con el objetivo de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales para la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas.(se anexa copia fotostática del Convenio de Coordinación y Decreto del Gobernador)

Esto con la finalidad de no detener el proceso que se está llevando a cabo en las diversas áreas de este H. Ayuntamiento, para seguir expidiendo los Títulos de propiedad de Colonias populares, y brindar certeza jurídica a las familias vulnerables de nuestro Municipio.

La petición formulada la sustento en base al artículo 70, fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que me establece las obligaciones relativas a la procuración, defensa y promoción de los intereses Municipales.



ATENTAMENTE
 SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ



SINDICATURA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE CAJEME



c.c. Archivo
CAJEME
 GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA SOLEDAD VELÁZQUEZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE VOCAL EJECUTIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ICRESON", POR OTRA PARTE LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LICENCIADO MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CEByC" Y POR SIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA QUIEN ESTARÁ REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ Y LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ICRESON":

1.1.- Es un Órgano Administrativo desconcentrado con personalidad jurídica propia y autonomía técnica, operativa y presupuestal, jerárquicamente subordinado de la Secretaría de Hacienda, que fue creado por la Ley 143 Catastral y Registral del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial 53, sección XV, de fecha 31 de diciembre de 1992.

1.2.- De acuerdo a lo estipulado en los artículos 17, 24 fracciones D, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el artículo 8 fracción XI, le otorga facultades para celebrar acuerdos de coordinación con las autoridades administrativas para el eficaz cumplimiento de su objeto y funciones.

1.3.- La Vocal Ejecutivo Licenciada María Soledad Velázquez Herrera, acredita sus facultades en los términos del artículo 13, fracción XI; del Reglamento Interior del Instituto Catastral y Registral de Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con número 48, sección II, de fecha jueves 15 de diciembre del año 1994 y su personalidad como Vocal Ejecutivo mediante nombramiento de fecha 01 de junio de 2024, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora el Doctor Francisco Alfonso Durazo Montaña y el Secretario de Gobierno el C. Adolfo Salazar Razo, respectivamente.

1.3.- Que será facilitador de aquellas acciones orientadas a la simplificación y modernización administrativa en la presentación de los servicios registrales en la Entidad.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



GOBIERNO
DE SONORA
COMISIÓN ESTATAL
DE BIENES Y
CONCESIONES



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA

1.4.- Que con fecha 22 de septiembre de 2022, el Gobernador Constitucional del Estado de Sonora el C. Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, emitió un Decreto en el Boletín Oficial número 24, sección I, Tomo CCX, mediante cual se procede a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad.

1.5.- Que, en su artículo primero de dicho Decreto establece:

Se otorga la reducción total de conformidad al párrafo segundo del artículo 49 del Código Fiscal del Estado de Sonora, en el pago de derechos que se generen por los servicios registrales que se efectúan ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, para llevar a cabo la inscripción de los títulos de propiedad, escrituras, contratos, convenios, manifestación por declaración unilateral de voluntad para subdividir y lotificar, anotaciones marginales registral de rectificación, devolución de documentos, expedición de certificado de no propiedad, certificado de historial registral y cancelaciones de reserva de dominio, respecto de lotes de interés social con destino habitacional y viviendas de interés social que sean otorgados y expedidos por entidades de la administración federal, estatal y entidades de la administración pública municipal cuyo objeto sea la regularización de lotes y viviendas para ello.

Los beneficios que se otorguen mediante el presente CONVENIO se aplicarán de manera retroactiva en trámites que fueron ingresados ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora a partir de enero de 2022 y hasta el 15 de septiembre de 2027.

Los beneficiarios del referido Decreto serán aquellas a las que se les otorgue o expidan títulos de propiedad, escrituras, contratos de hipotecas y cancelaciones de reserva de dominio respecto de lotes de interés social con diseño habitacional y viviendas de interés social, por lo que respecta al derecho de inscripción en el Registro Público correspondiente, será el de un lote de terreno habitacional por persona.

1.6.- Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio legal y para todo lo relacionado con el presente CONVENIO el ubicado en: Avenida de la Cultura y Comonfort, Centro de Gobierno, edificio Sonora, primer nivel, de esta Ciudad.

2.- DECLARA "LA CEByC":

2.1.- Que la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones fue creada mediante Ley 140, y la cual mediante Decreto 175, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 26 de abril de 2024, establece como órgano desconcentrado, con personalidad jurídica y autonomía técnica y operativa y jerárquicamente subordinado a la Oficialía Mayor, con facultades para representar al Gobierno del Estado, en los actos de administración y disposición de los

inmuebles de dominio privado del Estado que no sean adecuados para destinarlos a los servicios de los poderes del Estado y, en especial, los actos de enajenación, comodato o donación en los casos que se justifique en los términos de ley; ello emanado de lo que al efecto dispone el artículo 43 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.

2.2.- Por Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 21 del 9 de septiembre de 1993, se delegó a favor del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, las facultades que conforme a las fracciones I, III, IV, XII del Artículo Sexto de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, corresponden al Gobernador del Estado; Entre las que se encuentran las de autorizar la adquisición, controlar, enajenar, permutar, inspeccionar y vigilar los bienes del dominio del Estado y en su caso, celebrar los convenios relativos.

2.3.- En dicho Acuerdo, se faculta al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que celebre Acuerdos o Convenios de Concertación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y con las personas físicas y morales de los sectores privados y social, a fin de conjuntar recursos y esfuerzos dirigidos al desarrollo de fraccionamiento, lotes y vivienda de interés social en forma particular; Y, en general, para la ejecución de cualquier acción que en materia inmobiliaria esté a su cargo.

2.4.- Mediante Decreto expedido por el Ejecutivo del Estado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 40, sección I de 19 de mayo de 1994, se autorizó a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones para que por conducto de su Coordinador Ejecutivo, en nombre y representación del Gobierno del Estado de Sonora, enajene a título oneroso o gratuito y fuera de licitación pública, los terrenos que comprenden las colonias ubicadas en los diferentes predios que forman parte de los bienes privados del Gobierno del Estado de Sonora, en los diferentes municipios de la entidad.

2.5.- Que comparece a la firma del presente por conducto del C. Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, quien acredita su carácter de Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, con facultades suficientes para representarla, con el documento que se transcribe a continuación:

----- Al margen superior izquierdo: Sello con el Escudo Nacional. - Ejecutivo del Estado. Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2023.- C. Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, presente.- El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79, fracción XI y XXIV, de la Constitución Política Del Estado y 7° de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designarlo como **COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES**, dependiente de la Secretaría de Hacienda, para fungir con tal carácter a

partir de ésta fecha.- Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección. El Gobernador del Estado. - Francisco Alfonso Durazo Montaña. Firmado. - el Secretario de Gobierno.- Álvaro Bracamontes Sierra. - firmado".-----

2.6.- Para efectos del presente instrumento señala como su domicilio legal y para todo lo relacionado con el presente Convenio el ubicado en Paseo del Canal y Comonfort, edificio Hermosillo, tercer nivel del centro de Gobierno de esta ciudad.

3.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

3.1.- Que de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios como personas de derecho público están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio de acuerdo a lo que determine la Ley, teniendo facultades para convenir y obligarse, así como para coordinarse con los Gobiernos Federal y Estatal en la integración de acciones que tiendan a su desarrollo.

3.2.- Que es un órgano colegiado que administra y gobierna el Municipio de Cajeme, Sonora de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

3.3.- Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley Gobierno y Administración Municipal, el Presidente Municipal es el responsable de ejecutar las decisiones del Ayuntamiento.

3.4.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como el artículo 65 fracción V de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Acta número XXXX , acuerdo XXXX de Sesión XXXX y Pública del H. Ayuntamiento de fecha XX de XX de 2024, el Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, Presidente Municipal, está facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento el presente CONVENIO.

3.4.1.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA", estar representado en este acto por los C.C. Lic. Carlos Javier Lamarque Cano, C.P. Josefina Leyva González y Lic. Lucy Haydee Navarro Gallegos respectivamente, los dos primeros acreditan su personalidad con copia certificada de la constancia de mayoría y validez, de la Elección del Ayuntamiento, emitida por el Consejo Municipal Electoral de fecha 06 de Junio del año 2024, donde se hace constar la elección de Ayuntamiento, así como copia certificada del acta de cabildo número 1 de instalación del Ayuntamiento de Cajeme de fecha 16 de septiembre del 2024 y el tercero con acta de cabildo número 2 del Ayuntamiento de Cajeme de fecha 16 de septiembre del 2024.

3.4.2.- Que, como Entidad Pública, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, que es administrado por un Ayuntamiento de elección popular, legalmente constituido e instalado mediante Sesión Solemne de Cabildo, celebrada el día 16 de Septiembre del año 2024.

3.5.- Que para los efectos del presente CONVENIO señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, el ubicado en 5 de febrero e Hidalgo s/n, colonia centro de Ciudad Obregón Sonora.

4.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

ÚNICA: Se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad legal con la cual actúan en el presente acto jurídico.

Hechas las manifestaciones anteriores, "LAS PARTES" expresan que es su voluntad celebrar el presente CONVENIO, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO:

Conjuntar acciones para la tramitación del estímulo fiscal que contiene el Decreto de fecha 22 de septiembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial número 24, sección I, Tomo CCX, mediante cual se procede a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, en el Municipio de Cajeme, Sonora.

SEGUNDA. - PROCEDIMIENTO:

Para el cumplimiento del objeto señalado en la cláusula anterior y con el fin de beneficiar a los ciudadanos del Municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad a lo establecido en el decreto referido en la cláusula primera del presente, "**LAS PARTES**" acuerdan lo siguiente:

Que toda solicitud que formule "**EL AYUNTAMIENTO**" de Cajeme, Sonora, de inscripción, así como las certificaciones de no propiedad, certificado de historial registral y cancelaciones de reserva de dominio, de adquisición, enajenación, donaciones, fusión, subdivisión, fraccionamiento y lotificación, será por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones "**LA CEByC**", quien llevará el control de las solicitudes y realizará los trámites ante "**EL ICRESON**", quien tramitará el beneficio reducción total del pago de derechos de registro previa revisión y análisis de cada acto jurídico a registrar.

TERCERA. - Por su parte, "**EL AYUNTAMIENTO**" se compromete a reducir totalmente el impuesto del traslado de dominio, titulación, y el costo de los servicios catastrales de todas



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
HACIENDA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE BIENES Y
CONCESIONES



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE REGISTRO DEL
ESTADO DE SONORA

y cada una de las escrituras o títulos de propiedad que emita el Gobierno del Estado de Sonora o el mismo Ayuntamiento de Cajeme, tratándose de lotes urbanos de interés social.

CUARTA. - VIGENCIA: El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el día 15 de septiembre del 2027.

QUINTA. - "LAS PARTES" acuerdan que, para efectos de entregar a los beneficiarios del Municipio de Cajeme las escrituras o títulos de propiedad, llevarán a cabo en forma conjunta los trabajos de organización tendientes a entregar dichos documentos en un evento de entrega ya sea de forma masiva o individual.

SEXTA. - MODIFICACIONES:

El presente Convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre **"LAS PARTES"**, las cuales deberán constar por escrito y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Asimismo, los asuntos relacionados con el objeto del presente Convenio que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por **"LAS PARTES"** y las decisiones que se tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito, anexándolas como partes integrantes del mismo.

SÉPTIMA. - DOMICILIOS:

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios convencionales para toda clase de avisos, comunicaciones, notificaciones y en general para todo lo relacionado con el presente CONVENIO, los mencionados en las declaraciones.

Cualquier cambio de domicilio de las partes, deberá ser notificado con treinta días de anticipación, en caso contrario, todas las notificaciones se tendrán como válidamente hechas en los domicilios señalados en las declaraciones correspondientes.

OCTAVA. - INTERPRETACION Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

"LAS PARTES" convienen que el presente CONVENIO es producto de la buena fe, por lo que procurarán que toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, cumplimiento y operación del mismo sea resuelta de común acuerdo.

Leído el presente documento y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado, en Cajeme, Sonora, el día 08 de octubre de 2024.

"EL ICRESON"



Gobierno
de SONORA
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
GANADERÍA



Gobierno
de SONORA
COMISIÓN DE BIENES Y
CONCESIONES



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL



Gobierno
de SONORA
INSTITUTO CATASTRAL Y
REGISTRAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. MARÍA SOLEDAD VELÁZQUEZ HERRERA
EN SU CARACTER DE VOCAL EJECUTIVO DE ICRESON

"LA CEByC"

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR EJECUTIVO DE CEByC.

"EL AYUNTAMIENTO"

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JOSEFINA LEVA GONZALEZ
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO POR EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA "ICRESON", POR LA COMISIÓN DE BIENES Y CONCESIONES DEL ESTADO DE SONORA (CEByC) Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN LA CIUDAD DE CAJEME, SONORA, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2024, MISMAS QUE NO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA AISLADA AL PRESENTE CONVENIO QUE SE HACE CONSTAR DE 9 (NUEVE) FOJAS ÚTILES AL ANVERSO.



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCX

Número 24 Secc. I

Jueves 22 de Septiembre de 2022

CONTENIDO

ESTATAL ♦ **PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO** ♦ Acuerdo por el cual se informa que la Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo, rindió protesta de ley para desempeñar funciones como Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. ♦ **PODER EJECUTIVO** ♦ Decreto por el que se procede a la reducción total del pago de derechos por los servicios registrales en la adquisición de lotes y viviendas, por familias vulnerables, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad. ♦ **CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA** ♦ Licitación Pública Estatal No. LPO-926059937-029-2022 y LPO-926059937-030-2022. ♦ **SERVICIOS DE SALUD** ♦ Convocatoria 006. ♦ **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** ♦ Acuerdo 0001/2019, por el que se autoriza el cambio de la denominación de plantel a el Instituto de Odontología del Noroestes ION A.C.

MUNICIPAL ♦ **H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO** ♦ Licitación Pública Nacional No. LPO-826055984-013-2022, LPO-826055984-014-2022, LPO-826055984-015-2022 y LPO-826055984-016-2022.

FEDERAL

TRIBUNAL ♦ **UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35** ♦ Emplazamiento a juicio expediente 964/2016 promovido por Marco Antonio Gastélum Bejarano en contra de María Esperanza Sideralta Lerma Rodríguez. ♦ **JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES EN EL PRIMER CIRCUITO** ♦ Juicio extinción de dominio expediente 16/2022.

AVISOS ♦ Juicio sucesorio testamentario a bienes de Manuel López Peralta expediente 424/2022.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. ÁLVARO BRACAMONTE SIERRA

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

GARMENDIA 157 SUR, COL. CENTRO TELS: 6622 174596, 6622 170556 Y 6622 131286

WWW.BOLETINOFICIAL.SONORA.GOB.MX



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Acuerdo del Congreso del Estado, informa a Usted que la Doctora Beatriz Elena Huerta Urquijo, rindió protesta de ley para desempeñar funciones como Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo número 105 aprobado por esta Soberanía.

NUM. 774-I/22

**C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-**

Por acuerdo del Congreso del Estado, nos permitimos informar a Usted que la Doctora Beatriz Elena Huerta Urquijo, rindió protesta de ley para desempeñar funciones como Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo número 105 aprobado por esta Soberanía.

Lo que comunicamos a Usted para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.- **ATENTAMENTE.** Hermosillo, Sonora, 09 de junio de 2022. C. **MARÍA SAGRARIO MONTAÑO PALOMARES, DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al día veinte de junio del año dos mil veintidós.- **GOBERNADOR DEL ESTADO.- FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO.- RÚBRICA.- SECRETARIO DE GOBIERNO.- ALVARO BRACAMONTE SIERRA.- RÚBRICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN I y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 6 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, 49 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE SONORA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. Que, en términos de lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora, toda persona debe gozar de las garantías y el bienestar que otorga nuestra Carta Magna, en este sentido, toda persona que habite en territorio sonorense tendrá el derecho a gozar de una vivienda digna y decorosa, con base en la normatividad que la ley regule y en estricto apego a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 4o de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que con el propósito de dar seguimiento a lo previsto en lo anterior, la actual administración da cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo, en su Eje 2 Política Social, en relación al Plan Estatal de Desarrollo, en su Segundo Eje, El Presupuesto Social más Grande de la Historia, en su objetivo 4, Política Social y Solidaria para el Bienestar, que una de sus estrategias es el *“Mejorar el acceso a suelo y vivienda para reducir el rezago existente en la población en situación de pobreza y grupos históricamente vulnerados, con el fin de orientar el crecimiento y desarrollo de las ciudades.”*
- III. Que, con el propósito de acatar plenamente la disposición constitucional citada con antelación, alineada al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo, la actual administración a mi cargo ha dispuesto facilitar a todos y cada uno de los sonorenses el establecer las medidas necesarias para que las personas, principalmente las más necesitadas y en condiciones de vulnerabilidad, tengan las facilidades para regularizar y tener acceso a un lote que deberá de ser registrado mediante escritura.
- IV. Que, en términos de lo dispuesto en artículo 49 del Código Fiscal del Estado de Sonora, es procedente la reducción total de créditos fiscales cuando se haya afectado o trate de impedirse se afecte la situación de alguna región de la entidad, o de alguna rama de las actividades económicas, así mismo que el Ejecutivo del Estado, mediante disposiciones de carácter general determinará el monto de los créditos que se reduzcan y los sujetos que gozarán del beneficio; la región o las ramas favorecidas, así como los requisitos que deben satisfacerse y el período de vigencia de los beneficios.
- V. Que, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. En el Estado de Sonora se cuenta con un índice del 8.6% de familias que no cuentan con una vivienda digna, por lo



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

que resulta un esfuerzo extraordinario en sus finanzas el llevar a cabo los trámites de escrituración, así como el de inscribirlos ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, para que de esta manera cuenten con la certeza y seguridad jurídica en sus propiedades, que mejor que esto sea mediante la perfecta colaboración entre las diversas autoridades federal, estatal y municipal, abonando así al bienestar de las personas más necesitadas en nuestro estado.

- VI. Que es necesario, brindar el apoyo mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno, ya que la falta de regularización ha sido un problema que las y los ciudadanos sonorenses vienen padeciendo de mucho tiempo atrás, por lo que la participación directa de la autoridad gubernamental para quienes están en proceso de obtener el instrumento legal que acredite la propiedad del inmueble respectivo, así como aquellas personas que ya cuentan con un instrumento legal debidamente expedido y requisitado que empare su dominio sobre un bien inmueble, logren concluir satisfactoriamente su proceso de inscripción ante la autoridad registral de la entidad y estén en posibilidades de acudir a las distintas instancias a realizar los trámites que requieran para que el bien inmueble habitacional de su patrimonio cuente con el debido registro frente a terceros.
- VII. Por ello se debe seguir apoyando el bienestar de las personas más vulnerables del estado, como lo son los que se encuentran en un estado de pobreza, así como a las madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, por lo que el Estado debe proporcionar los apoyos e incentivos económicos necesarios en lo relativo al pago de derechos registrales, para el beneficio de los sectores de la población históricamente marginados y excluidos.
- VIII. Que atendiendo a todo lo anterior, por medio de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, en coordinación con las instancias competentes del gobierno federal, estatal y municipal, se regularizarán lotes, todos de interés social, que se encuentren ubicados en el territorio del estado, para efecto de dar seguridad jurídica en la propiedad inmobiliaria y prevenir conflictos sociales por la regularización de la misma.

Es entonces que, por lo antes expuesto he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

POR EL QUE SE PROCEDE A LA REDUCCIÓN TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS REGISTRALES EN LA ADQUISICIÓN DE LOTES Y VIVIENDAS, POR FAMILIAS VULNERABLES, MADRES SOLTERAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO .-Se otorga la reducción total de conformidad al párrafo segundo del artículo 49 del Código Fiscal del Estado de Sonora, en el pago de los derechos que se generen por los servicios registrales que se efectúan ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, para llevar a cabo la inscripción de los títulos de propiedad, escrituras, contratos, convenios, manifestación



por declaración unilateral de voluntad para subdividir y lotificar, anotaciones marginales registral de rectificación, devolución de documentos, expedición de certificado de no propiedad, certificado de historial registral y cancelaciones de reserva de dominio respecto de lotes de interés social con destino habitacional y viviendas de interés social que sean otorgados y expedidos por dependencias y entidades de la administración federales, estatales y entidades de la administración pública municipal cuyo objeto sea la regularización de lotes y viviendas para ello.

Así mismo, todo trámite que se derive de las dependencias y entidades federales competentes en la materia como lo son el Registro Agrario Nacional (RAN), Procuraduría Agraria, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), Tribunales Federales y del Fuero Común, Ayuntamientos, Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (FOVISSSTESON), así como los actos de adquisición, fusión, subdivisión y fraccionamiento que para dicho fin realicen las dependencias y entidades antes referidos. Igualmente, las cancelaciones de hipoteca respecto de las viviendas de interés social que otorgue o expida el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), de igual manera escrituras y cancelaciones de reserva de las promotoras inmobiliarias en el estado.

Los beneficios que se otorgan mediante el presente Decreto se aplicarán de manera retroactiva en trámites que fueron ingresados ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora por las referidas dependencias a partir del primero de enero del ejercicio fiscal 2022, así como los del 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, por lo que la aplicación del presente Decreto en los términos antes señalados, concluye el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las personas beneficiadas del presente Decreto serán aquellas a las que se les otorgue o expidan títulos de propiedad, escrituras, contratos de hipotecas y cancelaciones de reserva de dominio respecto de lotes de interés social con diseño habitacional y viviendas de interés social, cuya única limitante, por lo que respecta a su derecho de inscripción ante el registro correspondiente, será el de un lote de terreno habitacional por persona, debiendo ser quien lo habita.

Los beneficios mencionados en el presente Decreto, se otorgarán durante la vigencia de este a las y los ciudadanos favorecidos en el mismo, que sean de escasos recursos, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad y por ende considerados como un sector vulnerable en el Estado.

Para lo anterior, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, de conformidad al Manual de Procedimientos de esta Comisión, una vez realizado el estudio socioeconómico, será la encargada de llevar a cabo el procedimiento de inscripción de los documentos referidos en el primero párrafo del ARTÍCULO PRIMERO, ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO. Para llevar a cabo la cancelación total en el pago de los derechos registrales, previstos en el ARTÍCULO PRIMERO del presente instrumento, deberá de suscribirse un



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

convenio de colaboración, por parte de las dependencias, entidades e instituciones con el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora y con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, para efecto de llevar a cabo un control del registro de las acciones generadas en beneficio de los sujetos señalados en el segundo párrafo del ARTÍCULO SEGUNDO del presente Decreto.

TRANSITORIOS

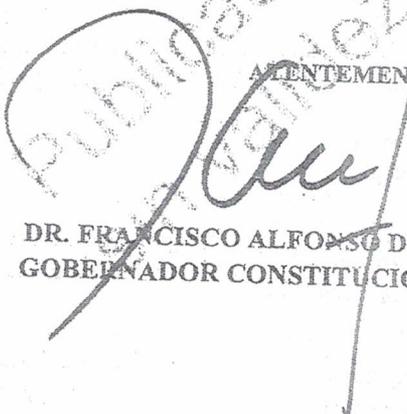
ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora hasta el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los beneficios que se otorgan mediante el presente Decreto, se aplicarán de manera retroactiva en trámites que fueron ingresados ante el Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, por las referidas dependencias a partir del primero de enero del ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto abroga y deja sin efecto cualquier otro Acuerdo o Decreto publicado con anterioridad a la entrada en vigor de este, que tenga que ver con la condonación del pago de derechos registrales en la adquisición de lotes y viviendas mediante programas sociales de escrituración basados en el Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ASENTEMENTE


DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO *ae*


DR. ÁLVARO PACAMONTE SIERRA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA PARA GESTIONAR LA DONACIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO DE 18 VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CONTRATO DE COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN”

se solicita el análisis de lo siguiente:

- 1) Autorización de la Sindica Municipal para realizar la solicitud de donación ante el Gobierno del Estado de Sonora mediante contrato de comodato para su posterior enajenación a través de subasta pública.
- 2) En caso procedente aceptación de la donación a favor del Municipio de Cajeme, de las 18 unidades aludidas.
- 3) Aprobación de la desincorporación del patrimonio público de los 18 vehículos señalados, para su posterior enajenación a través de subasta pública, por estar en condiciones inservibles y resultar reparación

CONSIDERANDOS

Lo anterior en seguimiento al oficio **SHA-0041-2024** de fecha 09 de octubre del 2024, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento, donde se pone la propuesta a consideración de esta comisión.

Así mismo se anexa oficio **SM/096/2024** de fecha 02 de octubre del 2024, parte de la Sindica Municipal donde anexan el expediente con fichas de unidades el cual consta de Solicitud de donación por parte del Gobierno del Estado, Dictamen y valoración mecánica de las condiciones de las unidades fotografía de las unidades

Con fecha 7 de febrero del 2024 mediante oficio **PM1244/2024** el Presidente Municipal de Cajeme, solicitó al Coordinador Estatal de Administración y Control de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Rodolfo Flores Hurtado, **la donación de 27 Unidades**, las cuales anteriormente se encontraban en comodato, asignadas a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal, para realizar actividades propias de patrullaje y el cual no fue renovado, razón por la cual solicito que dichas unidades sean parte del patrimonio municipal quedando en el entendido que esta Administración correrá con los gastos administrativos que estas unidades generen.

En respuesta al oficio **PM1244/2024** de fecha 7 de febrero de 2024, en relación a la solicitud de donación de los vehículos asignados en contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones le informan que de la relación anexa a su solicitud en mención de **27 vehículos tipo patrullas, 18 se encuentran asignadas en contrato de comodato el cual se encuentra vigente hasta el 14 de septiembre de 2024 y 9 unidades restantes no se cuentan con registro alguno** en los expedientes de la coordinación, los cuales se sugiere solicitar la donación directamente a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, es importante mencionar que para proceder al trámite de donación de los 18 vehículos se deberá cumplir con los requisitos solicitados por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, los cuales deberán hacer entrega a la coordinación para realizar el proceso de donación

En virtud de lo anterior se adjuntan los requisitos que se deberán hacer llegar para iniciar el proceso de donación de los vehículos detallados en el anexo uno

REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE DONACIÓN.

- Fotos del vehículo por los 4 lados, serie y motor.
- Dictamen mecánico original con sello y firma del mecánico debe incluir datos completos del carro, importe de reparación con cada concepto, y desglose de lo que debe repararse.
- Carta de no adeudo del H. Ayuntamiento.
- Baja de placas (se tramita en SSP, se requieren las dos láminas o reporte de extravío) en caso de no tener las láminas.
- Copia certificada del acuerdo de cabildo donde autorizan la solicitud de donación de los vehículos asignados en el contrato de comodato.
- Oficio de solicitud a la SSP para que se donen para los vehículos, especificar si es para venta, subasta y/o chatarra (oficio dirigido al Dr. Rodolfo Flores Hurtado, Coordinador Estatal de Administración Evaluación y Control de la SSP)
- Factura de cada vehículo en caso de contar con ellas.

Autentik
[Handwritten signature]

Para llevar a cabo el trámite de baja de placas es necesario solicitar el pase a caja al correo siniestros.comodatos@sspsonora.gov.mx y el teléfono 662-259-5700 extensión 10517 hacer la entrega física evaluación y control de la SSP en la Dirección de Recursos Materiales, de las dos placas del vehículo y la carta de no adeudo de multas

En caso de no contar con ambas láminas, deberá entregar el reporte de extravío original con firma y sello

Donación Camarero Caba

MB

[Handwritten signature]

UNIDADES PARA DONACION GOBIERNO DEL ESTADO							
PATRULLA	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS	
1	275	2591	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217444	VD38387
2	276	2592	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217475	VD38388
3	278	2593	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217476	VD38389
4	277	2594	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217445	VD38390
5	280	2595	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217477	VD38391
6	279	2596	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217446	VD65395
7	281	2597	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG6GG217447	VD65396
8	283	2599	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG7GG217473	VD65398
9	285	2601	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG8GG217451	VD65400
10	286	2602	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217443	VD65451
11	287	2603	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217474	VD65452
12	289	2604	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217452	VD65453
13	288	2605	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217449	VD65454
14	290	2606					
15	292	2607	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U4FU023789	WFD5116
16	293	2608	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U9FU027112	WFD5118
17	291	2609	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26UXFU027152	WFD5119
17	291	2609	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U7FU027318	WFD5117
18	13	2626	PICK-UP TUNDRA BLINDAJE NIVEL 7	TOYOTA	2008	5TFBV58158X040176	VC03680

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El **Coordinador Administrativo de Sindicatura Municipal**, explicó sobre el proceso que se sigue y la importancia de éste para buscar un beneficio económico al ayuntamiento, al considerar la donación y que las unidades ya no aparezcan en el inventario y así poder ser beneficiados por la autoridad estatal al recibir nuevas unidades.

Por su parte el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, mencionó que no se tome a la ligera la aprobación de dicho punto ya que le llama la atención que por segunda ocasión y en sesiones seguidas, se pongan a consideración la enajenación de unidades, cuestionando por qué no se había hecho antes.

Sobre el mismo punto el regidor **Fernando González Meza**, comentó que está claro que se busca una donación de unidades que son chatarra y así el Ayuntamiento pueda obtener un beneficio al ahorrar recurso, siempre siguiendo la legalidad de los procesos en su implementación.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que se debería de ir adelantando el proceso de donación.

De nueva cuenta el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, mencionó que, sin la intención de querer generar problemas, se pregunta para qué venderlas si en los documentos presentados a la comisión se hace mención que la mayoría se pueden arreglar con \$100,000 aproximadamente.

El regidor **Fernando González Meza** comenta que ya son consideradas como chatarras y puede salir más caro repararlas cuando considerando el proceso de donación se puede abrir la puerta al gobierno del estado a que nos proporcione nuevas unidades.

El regidor **Jorge Rodríguez Quintana**, mencionó que él como dato dice que es hasta el 15 de septiembre del 2024 y eso quiere decir que ya venció, entonces las unidades al ser propiedad del Estado se tienen que regresar, es más viable la donación.

De nueva cuenta el regidor **Fernando González Meza**, pidió que se someta a votación la propuesta.

El presidente de la Comisión, **Joaquín Armendáriz Borquez**, comentó Qué en cada convocatoria que se les hace llegar en tiempo y forma a los integrantes de esta comisión, se les anexa toda la documentación correspondiente para su análisis previo a la sesión de esta comisión. Además, confirmó que la aprobación sería para iniciar el proceso administrativo y acordar que su destino será la subasta.

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de Sindicatura Municipal, para gestionar la donación a favor de este municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación; Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesús Leyva López, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesús Borbón Morales, Dayana Félix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente a la **Secretaría del Ayuntamiento**, para que se incluya en la próxima sesión de Cabildo (Ordinaria o Extraordinaria).

CONCLUSION

El presidente de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE SINDICATURA MUNICIPAL, PARA PARA GESTIONAR LA DONACIÓN A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO DE 18 VEHÍCULOS ASIGNADOS EN CONTRATO DE COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU POSTERIOR ENAJENACIÓN" de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente; **Aprobándose por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Borquez, Annel de Jesus Leyva Lopez, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, Manuel de Jesus Borbón Morales, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota, María Fernanda Castelo Mendoza;** Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA


REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ.
PRESIDENTE


REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

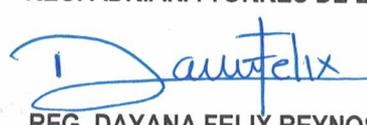

REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.


REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ.


REG. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA.


REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.


REG. MANUEL DE JESUS BORBÓN MORALES.


REG. DAYANA FELIX REYNOSO.


REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.


REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-041/2024

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
09 DE OCTUBRE DE 2024

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por la C.P. JOSEFINA LEYVA GÓNZALEZ, Sindica Municipal, mediante el cual plantea la propuesta para gestionar la donación a favor de este Municipio de 18 vehículos asignados en contrato de comodato por parte del Gobierno del Estado, para su posterior enajenación, por tanto, se solicita el análisis de lo siguiente:

1. Autorización a la Sindica Municipal, para realizar la solicitud de donación ante el Gobierno del Estado de Sonora, de 18 vehículos asignados a favor del Ayuntamiento mediante contrato de comodato, para su posterior enajenación a través de subasta pública.
2. En caso procedente, aceptación de la donación a favor del Municipio de Cajeme, de las 18 unidades aludidas; y
3. Aprobación de la Desincorporación del patrimonio público de los 18 vehículos señalados, para su posterior enajenación a través de subasta pública, por estar en condiciones inservibles y resultar incosteable su reparación.

Lo anterior, a fin que se emita el dictamen por la Comisión de dignamente preside, y en su caso, sea presentado al pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



Ccp. Archivo
fpf

CAJEME 10/10/24
GOBIERNO MUNICIPAL 01:15

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA
Presidencia Municipal

SECCIÓN
Despacho del Presidente

NÚMERO DE OFICIO
PM/1244/2024

ASUNTO
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA
7 de febrero del 2024

UNIDADES EN COMODATO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO

	PATRULLA	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS
1	3	S/N	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2014	3C6SRBDT3EG234397	VD88347
2	275	2591	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217444	VD38387
3	276	2592	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217475	VD38388
4	277	2594	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217445	VD38390
5	278	2593	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217476	VD38389
6	279	2596	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217446	VD65395
7	280	2595	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217477	VD38391
8	281	2597	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG6GG217447	VD65396
9	283	2599	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG7GG217473	VD65398
10	285	2601	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG8GG217451	VD65400
11	286	2602	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217443	VD65451
12	287	2603	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217474	VD65452
13	288	2605	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217449	VD65454

CAJEME



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA
GOBIERNO
DE SONORA

FOLIO: 6679



OFICIO NUMERO SSP- CEAEC/0247/02/2024
Hermosillo, Sonora a 08 febrero del 2024.
ASUNTO: Contestación de Oficio.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
PRESENTE. -

Por medio del presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo e informarle a Usted que en seguimiento a su **Oficio No. PM/1244/2024** de fecha 7 de febrero 2024, en relación a la solicitud de donación de los vehículos asignados en Contrato de Comodato, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Cajeme y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a través de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, me permito informarle que de la relación anexa a su oficio en mención de 27 vehículos tipo patrullas, 18 se encuentran asignadas en contratos de comodato el cual se encuentran vigentes hasta el 14 de septiembre del 2024, y 9 unidades restante no se cuenta con registro alguno en los expedientes de esta coordinación, los cuales se sugiere solicitar la donación directamente a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, es importante mencionar que para proceder al trámite de donación de los 18 vehículos del anexo 1 se deberá cumplir con los requisitos solicitados por la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado, los cuales deberán hacer llegar a esta coordinación a mi cargo para realizar el proceso de donación.

En virtud de lo anterior, se adjunta los requisitos que deberán hacernos llegar para iniciar el proceso de donación de los vehículos detallados en Anexo I.

- Se adjunta Anexo 2 de los vehículos que no tienen registro alguno en esta Secretaría de Seguridad Pública, que deberán realizar el trámite directamente a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

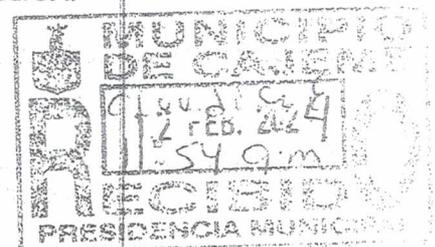
DR. RODOLFO FLORES HURTADO
COORDINADOR ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Secretaría de Seguridad Pública
Coordinación Estatal de
Administración, Evaluación
y Control

C.c.p. C.P. Josefina Leiva González.- Síndico Municipal de Cajeme, Sonora.
C.c.p. Lic. Sonia Ayala González.- Directora de Recursos Materiales de la SSP.
C.c.p. Minutario

Bld. Luis Encinas Johnson #492, Col. El Torreón, CP. 83204
Hermosillo, Sonora
Tel. 66 22 59 57 00





RFH/SAG/mcl

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD
PÚBLICA

GOBIERNO
DE SONORA



OFICIO NUMERO SSP- CEAEC/0247/02/2024

Hermosillo, Sonora a 08 febrero del 2024.

ASUNTO: Contestación de Oficio.

REQUISITOS DEL EXPEDIENTE DE DONACIÓN

- Fotos del vehículo por los 4 lados, serie y motor.
- Dictamen mecánico original con **sello y firma** del mecánico debe incluir datos completos del carro, importe de reparación con cada concepto, y desglose de lo que debe de repararse.
- Carta de no adeudo de multas por el H. Ayuntamiento.
- Baja de placas (**Se tramita en la SSP, se requieren las dos laminas o reporte de extravió**) en caso de no tener las láminas.
- Copia certificada del acuerdo de cabildo donde autorizan la solicitud de donación de los vehículos asignados en el contrato de comodato.
- Oficio de solicitud a la SSP para que se les donen los vehículos, especificar si es para venta, subasta y/o chatarra (oficio dirigido a Dr. Rodolfo Flores Hurtado, Coordinador Estatal de Administración Evaluación y Control de la SSP)
- Factura de cada vehículo en caso de contar con ellas.

Para llevar a cabo el trámite de **baja de placas** es necesario solicitar el pase a caja al correo siniestros.comodatos@sspsonora.gob.mx al tel. 662 259 57 00 ext 10517, hacer entrega física en la Coordinación Estatal de Administración, Evaluación y Control de la SSP en la Dirección de Recursos Materiales, de las dos placas del vehículo y la carta de no adeudo de multas.

Nota: en caso de no contar con ambas laminas, deberá entregar el reporte de extravió original con firma y sello.

Bld. Luis Encinas Johnson #492, Col. El Torreón, CP. 83204

Hermosillo, Sonora

Tel. 66 22 59 57 00



DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PUBLICOS

SECCIÓN:

DIRECCION DE TALLERES MUNICIPALES

NÚMERO DE OFICIO:

SIUSP-DTM-168/2024

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

07 de octubre del 2024.

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ.
SINDICO MUNICIPAL.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito infórmale respuesta del oficio SM/100/2024 del día 2 de octubre 2024, le enviamos anexo de las valoraciones de las 18 unidades.

Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

C. RICARDO ALBERTO REGALADO AGUILAR
DIRECCION DE TALLERES MUNICIPALES



TALLERES MUNICIPALES

DOCUMENTO OFICIAL N. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C.c.p.: Archivo.



UNIDADES PARA DONACION GOBIERNO DEL ESTADO

PATRULLA	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PLACAS
1	275	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217444	VD38387
2	276	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG0GG217475	VD38388
4	278	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217476	VD38389
3	277	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG2GG217445	VD38390
6	280	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217477	VD38391
5	279	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG4GG217446	VD65395
7	281	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG6GG217447	VD65396
8	283	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG7GG217473	VD65398
9	285	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG8GG217451	VD65400
10	286	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217443	VD65451
11	287	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAG9GG217474	VD65452
13	289	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217452	VD65453
12	288	PICK UP RAM ST REG CAB 4X2 AUT	DODGE	2016	3C6JRAAGXGG217449	VD65454
14	290	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U4FU023789	WFD5116
16	292	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U9FU027112	WFD5118
17	293	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26UXFU027152	WFD5119
15	291	MITSUBISHI LANCER	MITSUBISHI	2015	JE3AU26U7FU027318	WFD5117
18	13	PICK-UP TUNDRA BLINDAJE NIVEL 7	TOYOTA	2008	5TFBV58158X040176	VC03680



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA:

02/10/24

CONDICIONES		CONDICIONES
DEPENDENCIA	<u>B I E N E S M U N I C I P A L E S</u>	CUARTOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>P I C K U P</u>	CALAVERAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>D O D G E R A M</u>	PARRILLAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2016 V275/2591</u>	DEFENSAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3CGJRAAG06627244</u>	MANIVELA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATADO</u>	PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATO POR USO</u>	MANIJAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) LLANTAS</u>	ESPEJOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>FALTA (1)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATADA</u>	RADIADOR <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SUFICIENTE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETAS</u>	COMPUTADORA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	CATALIZADORES <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES

MOTOR DATADO, LAS 4 LLANTAS NO SIRVEN, CARROCERIA CON GOLPES, TRANSMISION DATADA, PILA NO TIENE, NO TIENE CATA DE FUSIBLES, NO TIENE ALTERNADOR, NO CATALIZADORES

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Edgar Jorjano Montoya

FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

FIRMA

DODGE RAM U275/2591

MOTOR

MOTOR USADO \$50,000⁰⁰
AFINACION \$2,500⁰⁰

TRANSMISION

TRANSMISION REPARACION \$32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

(4) LLANTAS NUEVAS \$13,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

CAJA DE FUSIBLES \$11,000⁰⁰ - USADA
ALTERNADOR NUEVO \$4,000⁰⁰

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$109,000⁰⁰



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA:

02/10/24

CONDICIONES

POUUA

CONDICIONES

DEPENDENCIA	<u>Bienes Municipales</u>	CUARTOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
TIPO	<u>PICK UP</u>	CALAVERAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>DANADAS</u>
MARCA	<u>DODGEM</u>	PARRILLAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U276/2592</u>	DEFENSAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
SERIE	<u>ZC 6JRAA60662745</u>	MANIVELA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
MOTOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>MOTOR DANADO</u>	PUERTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
LLANTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>LAS (4) NO SIRVEN</u>	ESPEJOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
TRANSMISION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>DANADA</u>	RADIADOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SUENTO</u>
INTERIORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
CRISTALES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
DIFERENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI TIENE</u>
LUCES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>SI BUENAS</u>	COMPUTADORA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>SI TIENE</u>	CATALIZADORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES

MOTOR DANADO, LAS (4) LLANTAS NO SIRVEN, TRANSMISION DANADA, INTERIORES ROTOS, LUCES BIEN, CALAVERAS DANADAS, RADIADOR SUENTO, COMPUTADORA NO TIENE, CARROCERIA CON GOLPES

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Edgar B. Jarama
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

[Firma]
FIRMA

DODGE RAM U. 2592 / 276

MOTOR	MOTOR USADO \$ 50,000 ⁰⁰ AFINACION \$ 2,500 ⁰⁰
TRANSMISION	REPARACION \$ 32,000 ⁰⁰
SUSPENSION	
LLANTAS	LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000 ⁰⁰
LUCE	CA LA VERTAS \$ 8,000 ⁰⁰
CARROCERIA	
BATERIA	BATERIA NUEVA \$ 3,500 ⁰⁰
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
SISTEMA ELECTRICO	NO CAJA FUSIBLES \$ 4,000 USADA
COSTO APROXIMADO PARA REPARACION	
TOTAL \$ 113,000 ⁰⁰	

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 03/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>POUCIA</u> <u>BUENOS MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICK UP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>UNA DANADA</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U278/2593</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6JRAA626647476</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DESARMADO DANADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>NO SIRVEN LAS (4)</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPUTADOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>FALTA (1)</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES MOTOR DANADO, LAS (4) LLANTAS NO SIRVEN, LUCES FALTA (1) DE LLANTERNA, NO TIENE CAJA DE FUSIBLES NO TIENE ALTERNADOR NO TIENE TAPA TRASERA DANADA DEFENSA TRASERA DANADA

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Fedyor B. Johnson
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

DODGE RAM V 278/250B

MOTOR MOTOR USADO \$50,000⁰⁰
AFINACION \$2,500⁰⁰

TRANSMISION TRANSMISION REPARACION \$32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$13,000⁰⁰

LUCES UNA PANTALLA \$6,000⁰⁰

CARROCERIA

BATERIA ACUMULADOR NUEVO \$3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO RADIADOR NUEVO \$10,000⁰⁰

SISTEMA ELECTRICO CASA FUSIBLE \$4,000⁰⁰ - USADA
ALTERNADOR NUEVO \$4,000⁰⁰

COSTO APROXIMADO PARA SU REPARACION

TOTAL \$112,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u> <u>POLICIA</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICK UP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U/277/2594</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6J2AA60G6217445</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DANADA</u>	RADIADOR	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>FALTA (1)</u>	COMPUTADORA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES NO ABRE CAPOTE / FALTA UNA LUZ
DE LANTERA NO TIENE MOTOR DANADO, NO
PIVA TRANSMISION DANADA, LAS (4) LLANTAS
DANADAS CARROCERIA CON GOLPES

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Felgar B. Tolman
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

DODGE RAM U277/2594

MOTOR

MOTOR \$ 50,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$ 32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES

UNA PANTALLA \$ 4,500⁰⁰

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 105,500⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>POLICIA</u> <u>BUNES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>TIENE</u>
TIPO	<u>PICKUP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DAÑADAS</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U280/2595</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3CGJ2AAK466217477</u>	MANIVELA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DAÑADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DAÑADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SE DATO POR USO</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES NO ABANICO, NO PILA, NO CAJA DE FUSIBLE
DEFENSA TRASERA DAÑADA, MOTOR DAÑADO,
CARRO CORIA CON GOLPES, CALAVERAS DAÑADAS,
PILA NO TIENE, LAS (4) LLANTAS DAÑADAS,
NO CAJA DE FUSIBLES,

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Edgar B. Jalman
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

DODGE RAM U280/2595

MOTOR

MOTOR USADO \$50,000⁰⁰

AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$ 32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$13,000⁰⁰

LUCES

CAJAVERAS \$ 8,000⁰⁰

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

CAJA DE FUSIBLES \$4,000⁰⁰ USADA

COSTO APROXIMADO PARA SU REPARACION

TOTAL \$ 113,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICKUP</u>	CALAYERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2016 J279/2596</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6J2AAG4G6217446</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DADO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETA GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE SUETA</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES: MOTOR DATADO, TRANSMISION NO TIENE DEFENSA TRASERA DANADA, LAS (4) LLANTAS DANADAS CARROCERIA CON GOLPES, PILA NO TIENE LA TRANSMISION ESTA SUETA NO SIRVE

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

Feder B. T. J. M. A. N.

[Firma]

FIRMA

FIRMA

DODGE RAM 0279/2596

MOTOR

MOTOR USADO \$ 50,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$ 32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 106,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 03/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
	SI	NO	
DEPENDENCIA	<u>POUCA</u>		CUARTOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICK UP</u>		CALAVERAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>UNA DANADA</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>		PARRILLAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U28112597</u>		DEFENSAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6JRAAGGG27447</u>		MANIVELA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>DESARROLLADO</u>	PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>DAÑO POR USO</u>	MANIJAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (4) NO SIRVEN</u>	ESPEJOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>DANADA</u>	RADIADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>ROTOS</u>	ACUMULADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>BUENO</u>	ALTERNADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>BUENO</u>	COMPUTADORA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI SUelta</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>	CATALIZADORES <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES MOTOR DANADO, NO ARRANQUE
NO ALTERNADOR, LAS (4) LLANTAS DANADAS,
CARROCERIA CON GOLPES, TRANSMISION DANADA,
CALAVERA (1) DANADA, RADIADOR NO, PUNO,
CAJA DE FUSIBLES NO TIENE, NO

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Felipe B. Jimenez
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

[Firma]
FIRMA

PICU JP RAM U281/2597

MOTOR	MOTOR USADO \$50,000 ⁰⁰
	AFINACION \$2,500 ⁰⁰
TRANSMISION	TRANSMISION REPARACION \$32,000 ⁰⁰
SUSPENSION	
LLANTAS	LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$13,000 ⁰⁰
LUCES	CAJONERA \$4,000 ⁰⁰
CARROCERIA	
BATERIA	BATERIA NUEVA \$3,500 ⁰⁰
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	RADIADOR NUEVO \$10,000 ⁰⁰
SISTEMA ELECTRICO	CAJA DE FUSIBLES \$4,000 ⁰⁰ USADA ALTERNADOR NUEVO \$4,000 ⁰⁰
COSTO APROXIMADO PARA REPARACION	
TOTAL \$123,000 ⁰⁰	



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
TIPO	<u>PICKUP</u>	CALAVERAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
MARCA	<u>DODGERAM</u>	PARRILLAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U283/2599</u>	DEFENSAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6JR AAG7GG 217473</u>	MANIVELA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
MOTOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>SI DANADO</u>	PUERTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LAS (2)</u>
LLANTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>LOS (2) DANADOS</u>
CARROCERIA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>SI DANADA</u>	RADIADOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI TIENE</u>
INTERIORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>COMPLETOS ROTOS</u>	ACUMULADOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
CRISTALES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<u>NO TIENE</u>
LUCES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>BAJA (4)</u>	COMPUTADORA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> <u>SI</u>	CATALIZADORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	<u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES
FALTA TAPICERIA PUERTA DEL CONDUCTOR
NO ABANICO, NO PILA, DEFENSA TRASERA DANADA
MOTOR DANADO, TRANSMISION DANADA LAS (4)
LLANTAS DANADAS, CARROCERIA CON GOLPES,
NO PILA, NO ALTERNADOR

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Edgar B Jaime
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

[Firma]
FIRMA

DODGE RAM U283/2599

MOTOR	MOTOR USADO \$ 50,000 ⁰⁰
TRANSMISION	REPARACION \$ 32,000 ⁰⁰
SUSPENSION	
LLANTAS	LLANTAS NUEVAS \$ 13,000 ⁰⁰
LUCES	
CARROCERIA	
BATERIA	BATERIA NUEVA \$ 3,500 ⁰⁰
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
SISTEMA ELECTRICO	ALTERNADOR \$ 4,000 ⁰⁰
COSTO APROXIMADO PARA REPARACION	

TOTAL \$ 102,500⁰⁰



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

		CONDICIONES				CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>NO</u>			
TIPO	<u>PICU UP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>NO TIENE</u>			
MARCA	<u>DODGERAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>DANADA</u>			
MODELO	<u>2016 U285/2601</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (2)</u>			
SERIE	<u>3CGJRAAGBGG217451</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>FALTA (1)</u>			
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (2)</u>			
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (2)</u>			
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>UNO DANADO</u>			
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>			
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>			
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ACUMULADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>NO TIENE</u>			
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>			
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>NO TIENE</u>			
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>			
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>			

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES
TAPA SUELO TRASERA, NO CALAVERAS
TRASERAS, NO PILA, NO ALTERNADOR, NI BANDA
MOTOR DANADO, LAS (4) LLANTAS DANADAS,
CARROCERIA CON GOLPES, TRANSMISION DANADA,
ESPEJOS (1) DANADO, PILA NO,

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Edgar B. Jaime
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

DODGE RAM 285/2601

MOTOR

MOTOR USADO \$ 50,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$ 32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES

CALAVERAS \$ 8,000 LAS (2)

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

ALTERNADOR NUEVO \$ 4,000⁰⁰

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 113,000⁰⁰



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICK UP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADAS</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2016 N 286/2602</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3CBTRAAAG6217443</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADA</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
LUCES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES LUCES SUELTAS EN EL INTERIOR, MOTOR DANADO, LAS (4) LLANTAS DANADAS, CARROCERIA CON GOLPES, TRANSMISION DANADA, PILA NO TIENE, NO CAJA DE FUSIBLES,

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Edgar B. Tolima
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

[Firma]
FIRMA

DODGE RAM 286/2602

MOTOR MOTOR USADO \$ 50,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

SUSPENSION

LLANTAS LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES LAS PANTALUAS NO TIENE
(2) \$ 8,000⁰⁰

CARROCERIA

BATERIA BATERIA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO CABA DE FUSIBLES \$ 4,000 USADA

COSTO APROXIMADO REPARACION

TOTAL \$ 81,000⁰⁰



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

	CONDICIONES		CONDICIONES
DEPENDENCIA	BIENES MUNICIPALES	CUARTOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
TIPO	PICK UP	CALAVERAS	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE
MARCA	DODGE RAM	PARRILLAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI TIENE
MODELO	2016 J287/2603	DEFENSAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FALTA (1)
SERIE	3CGJ2A8A91A6217474	MANIVELA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
MOTOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DESARMADO	PUERTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> LAS (2)
SUSPENSION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> DATO POR USO	MANIJAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> LAS (2)
LLANTAS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> LAS (4) DANADAS	ESPEJOS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> LOS (2)
CARROCERIA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CON GOLPES	ESPEJO RETRO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI TIENE
TRANSMISION	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI DANADA	RADIADOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI TIENE
INTERIORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ROTOS	ACUMULADOR	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE
CRISTALES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> COMPLETOS	CAJA DE FUSIBLES	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NO TIENE
DIFERENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> BUENO	ALTERNADOR	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SUELTO
LUCES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> COMPLETAS	COMPUTADORA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
TANQUE GASOLINA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI	CATALIZADORES	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES: FRENAL DANADA CRISTAL, PARTES INTERIORES MOTOR, DEFENSA DANADA NO SE PUDO ABIR COFETE CALAVERA NO TIENE, ACUMULADOR NO TIENE, NO CAJA DE FUSIBLES, ALTERNADOR SUELTO, RADIADOR SI TIENE, TRANSMISION DANADA

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

Felipe B. Jaiman

FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

[Firma]

FIRMA

DODGE RAM 287/2603

MOTOR

MOTOR USADO \$50,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES

CAJAS DE LUCES \$ 8,000⁰⁰

CARROCERIA

BATERIA

BATERIA NUEVA \$3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

CAJA DE FUSIBLES \$4,000⁰⁰ USADA

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 113,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICKUP</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DAÑADAS</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U289/2604</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>VAS (2)</u>
SERIE	<u>3CGJRAAX9G217452</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DAÑADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DAÑO POR USO</u>	MANIJAS	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DAÑADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DAÑADA</u>	RADIADOR	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETAS</u>	COMPUTADORA	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES NO ABRIRE COFRE ESTA CERRADA,
MOTOR DAÑADO, TRANSMISION DAÑADA
LAS (4) LLANTAS NO SIRVEN, CALAVERAS DAÑADAS
LA DEFENSA TRASERA DAÑADA,
CARROCERIA CON GOLPES

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Eduar B. Talamán
 FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
 FIRMA

DODGE RAM 0289/2604

MOTOR

MOTOR \$ 50,000⁰⁰

TRANSMISION

AFINACION \$ 2,500⁰⁰

REPARACION \$ 32,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (2) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA

BATERIA

PARA NUEVA \$ 3,500⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 101,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>POLICIA BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
TIPO	<u>PICKUP</u>	CALAYERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>DODGE RAM</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2016 U280/2605</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>3C6TRAAAXGG217449</u>	MANIVELA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ESTA DESARMADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) NO SIEN</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADA</u>	RADIADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPUERTOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>	COMPUTADORA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES DEFENSA TRASERA DANADA MOTOR DESARMADO, NO TIENE, LUCES FRONTALES DANADA CARROCERIA CON GOLPES, NO COMPUTADORA TRANSMISION SUERTA, NO ALTERNADOR

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Fedgar B Jaime
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

DODGE RAM U288/2605

MOTOR	MOTOR USADO \$ 50,000 ⁰⁰
	AFINACION \$ 2,500 ⁰⁰
TRANSMISION	REPARACION \$ 32,000 ⁰⁰
SUSPENSION	
LLANTAS	LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 13,000 ⁰⁰
LUCES	
CARROCERIA	
BATERIA	BATERIA NUEVA \$ 3,500 ⁰⁰
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
SISTEMA ELECTRICO	RADIADOR \$ 10,000 ⁰⁰
	COMPUTADORA \$ 15,000 ⁰⁰
COSTO APROXIMADO PARA REPARACION	

TOTAL \$ 126,000⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

	CONDICIONES		CONDICIONES
DEPENDENCIA	<u>BIENAS MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TIPO	<u>SEDAN</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>MITSUBICHI LANCER</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2014 U290/2606</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADAS</u>
SERIE	<u>JR3AU2604FU03389</u>	MANIVELA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DANADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DANADA</u>	RADIADOR	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPUTADOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	ALTERNADOR	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES NO ABRE LOQUE, PUERTA DANADA
UN ESPARO DANADO, MOTOR DANADO, NO PILA
TRANSMISION DANADA, LAS (4) LLANTAS DANADAS
INTERIORES ROTOS

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Felgar B. Jaime
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

SEDAN MITSUBISHI U 290/2606

MOTOR MOTOR USADO \$ 35,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,000⁰⁰

TRANSMISION REPARACION \$ 25,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 10,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA CAMBIO CERNA Y PINTURA \$ 12,000⁰⁰

BATERIA PILA NUEVA \$ 3,000⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 87,000⁰⁰



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

	CONDICIONES	CONDICIONES
DEPENDENCIA	<u>BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TIPO	<u>SEDAN</u>	CALAVERAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>MITSUBISHI LANCER</u>	PARRILLAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2015 U292/2607</u>	DEFENSAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>JR3AU26UAFU027112</u>	MANIVELA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO USA</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DATADO</u>	PUERTAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SE DATO POR USO</u>	MANIJAS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4)</u>	ESPEJOS <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DATADA</u>	RADIADOR <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	ACUMULADOR <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI BIEN</u>	ALTERNADOR <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	COMPUTADORA <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES MOTOR DATADO, LAS (4) LLANTAS DATADAS
TRANSMISION DATADA, UNA DEFENSA DATADA,
ACUMULADOR NO TIENE, CARROCERIA CON GOLPES
TRANSMISION DATADA, LAS (4) LLANTAS DATADAS

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA
Edgar B. Jaime M.
FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
FIRMA

SEDAN MITSUBICHI U292/2607

MOTOR

MOTOR USADO \$35,000⁰⁰
AFINACION \$ 2,500⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$ 25,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$10,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA

CARROCERIA Y PINTURA \$ 13,000⁰⁰

BATERIA

BATERIA NUEVA \$ 3,000⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 88,500⁰⁰

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
CONDICIONES

CONDICIONES		CONDICIONES	
DEPENDENCIA	<u>POLICIA BIENES MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LOS (2)</u>
TIPO	<u>SEDAN</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
MARCA	<u>MITSUBUCHI LANCER</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>
MODELO	<u>2015 V243/2608</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (2)</u>
SERIE	<u>JF3A026UXFU027152</u>	MANIVELA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4)</u>
SUSPENSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANADO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO SI</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DANADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>UNO DANADO</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENA</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>ROJOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	ALTERNADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>NO TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES FRONTAL DANADO EL CRISTAL, MOTOR DANADO, TRANSMISION BIEN, CARRO CEREA CON GOLPES, LAS (4) LLANTAS DANADAS, ESPEJOS (1) DANADO, NO PIVA, ALTERNADOR DANADO

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

Edgar B. Jimenez
FIRMA

[Firma]
FIRMA

TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24
 CONDICIONES

CONDICIONES POUCIA

DEPENDENCIA	<u>BUENOS MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>
TIPO	<u>SEDAN</u>	CALAVERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
MARCA	<u>MITSUBUCHI LANCER</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2015 V29112609</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>
SERIE	<u>JE3AV2647FJ027318</u>	MANIVELA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<u>NO</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DAÑADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (2)</u>
SUSPENSION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DANO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LAS (4)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>LAS (4) DAÑADAS</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON GOLPES</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI DAÑADA</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <u>ROTOS</u>	ACUMULADOR	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<u>NO PILA</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACION DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES UNA DEFENSA DAÑADA, NO PILA, NO ABANICO, MOTOR DAÑADO, TRANSMISION DAÑADA, LAS (4) LLANTAS DAÑADAS, NO PILA

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA Felgar B Palma M
 FIRMA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES
[Firma]
 FIRMA

SEDAN MITSUBISHI V 291/2609

MOTOR

MOTOR USADO \$35,000⁰⁰

TRANSMISION

REPARACION \$25,000⁰⁰

SUSPENSION

LLANTAS

LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$10,000⁰⁰

LUCES

CARROCERIA

CARRO CERVIDA Y PINTURA \$12,000⁰⁰

BATERIA

BATERIA NUEVA \$3,000⁰⁰

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

SISTEMA ELECTRICO

TOTAL \$85,000⁰⁰

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION



TALLERES MUNICIPALES

VALORACION DE UNIDAD

FECHA: 02/10/24

CONDICIONES POLICIA

CONDICIONES

DEPENDENCIA	<u>BIENAS MUNICIPALES</u>	CUARTOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>
TIPO	<u>PICUL JP</u>	CALAYERAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI CAS (2)</u>
MARCA	<u>TOYOTA</u>	PARRILLAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
MODELO	<u>2008 U13/2626</u>	DEFENSAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>CAS (2)</u>
SERIE	<u>5TFB158158X7102712</u>	MANIVELA	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	<u>NO USA</u>
MOTOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>MOTOR DATADO</u>	PUERTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>CAS (4)</u>
SUSPENSIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>DATO POR USO</u>	MANIJAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>CAS (4)</u>
LLANTAS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>CON 35% VIDA LAS (4)</u>	ESPEJOS	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>LOS (2)</u>
CARROCERIA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETA</u>	ESPEJO RETRO	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>
TRANSMISION	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENA</u>	RADIADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
INTERIORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETOS</u>	ACUMULADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
CRISTALES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>UNO DATADO</u>	CAJA DE FUSIBLES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
DIFERENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>BUENO</u>	ALTERNADOR	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
LUCES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>COMPLETAS</u>	COMPUTADORA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI TIENE</u>
TANQUE GASOLINA	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <u>SI TIENE</u>	CATALIZADORES	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<u>SI</u>

EN CASO DE QUE LA UNIDAD NO CUENTE CON LAS PIEZAS EN SU LUGAR DE ORIGEN FAVOR DE INDICAR LA UBICACIÓN DONDE SE ENCUENTRAN

OBSERVACIONES MOTOR DATADO, LAS (4) LLANTAS CON 35% VIDA, UN VIDRIO DATADO, PUNA DATADA, CARROCERIA CON GOLPES LEVES

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN VALORA

DIRECTOR DE TALLERES MUNICIPALES

Edgar B Jaime M

[Firma]

FIRMA

FIRMA

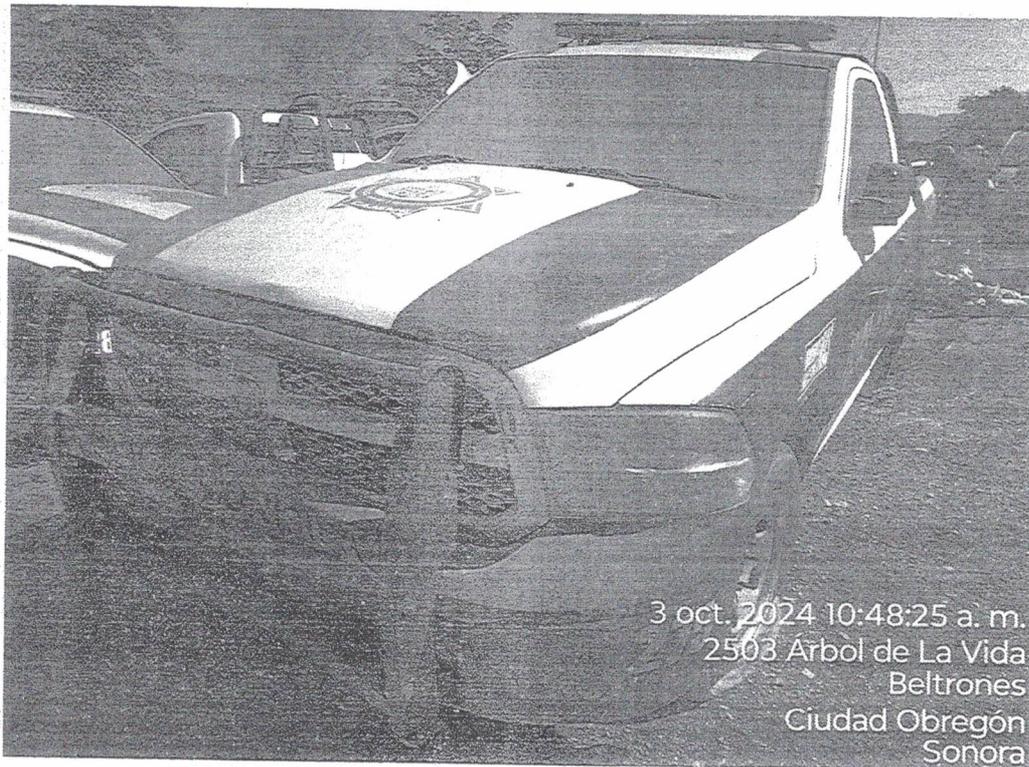
PICK UP TOYOTA U 13/2626

MOTOR	
TRANSMISION	MOTOR USADO \$ 85,000 ⁰⁰ ATWACION \$ 4,000 ⁰⁰
SUSPENSION	
LLANTAS	LAS (4) LLANTAS NUEVAS \$ 20,000 ⁰⁰
LUCES	
CARROCERIA	CRISTAL DAFNADO \$ 25,000 ⁰⁰
BATERIA	PIUA NUEVA \$ 4,000 ⁰⁰
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
SISTEMA ELECTRICO	

COSTO APROXIMADO PARA REPARACION

TOTAL \$ 138,000⁰⁰

UNIDAD: 2591 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT
MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG0GG217444



UNIDAD: 2592 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG0GG217475



UNIDAD: 2593 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG2GG217476



3 oct. 2024 10:50:56 a. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora



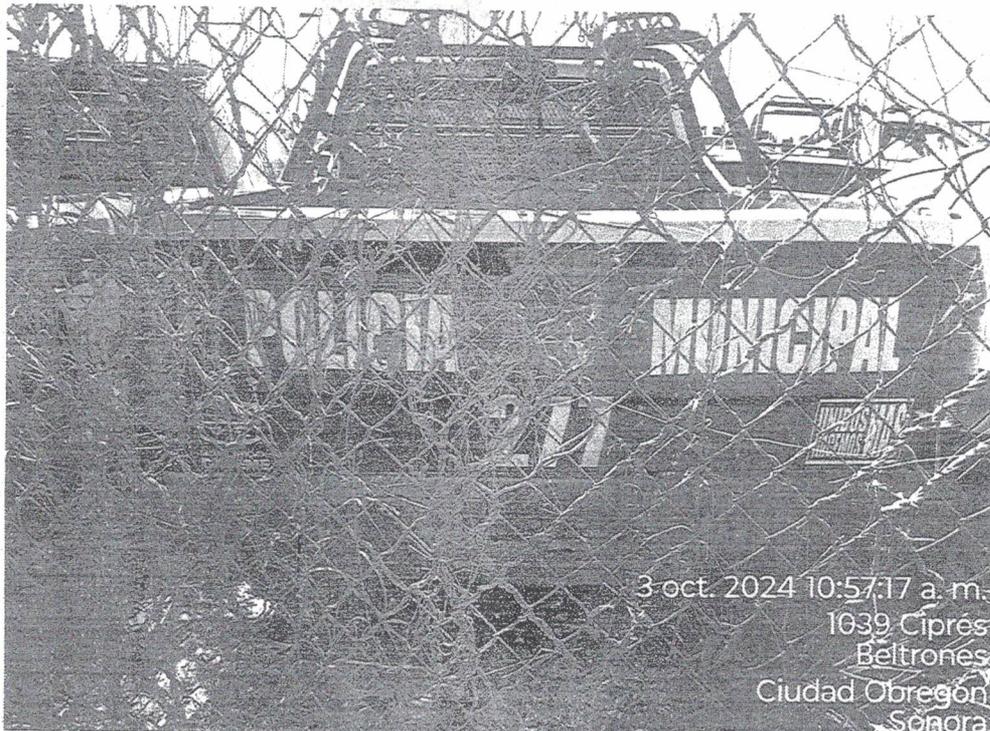
3 oct. 2024 10:51:51 a. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora

UNIDAD: 2594 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG2GG217445



3 oct. 2024 10:44:42 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora



3 oct. 2024 10:57:17 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora

UNIDAD: 2595 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG4GG217477



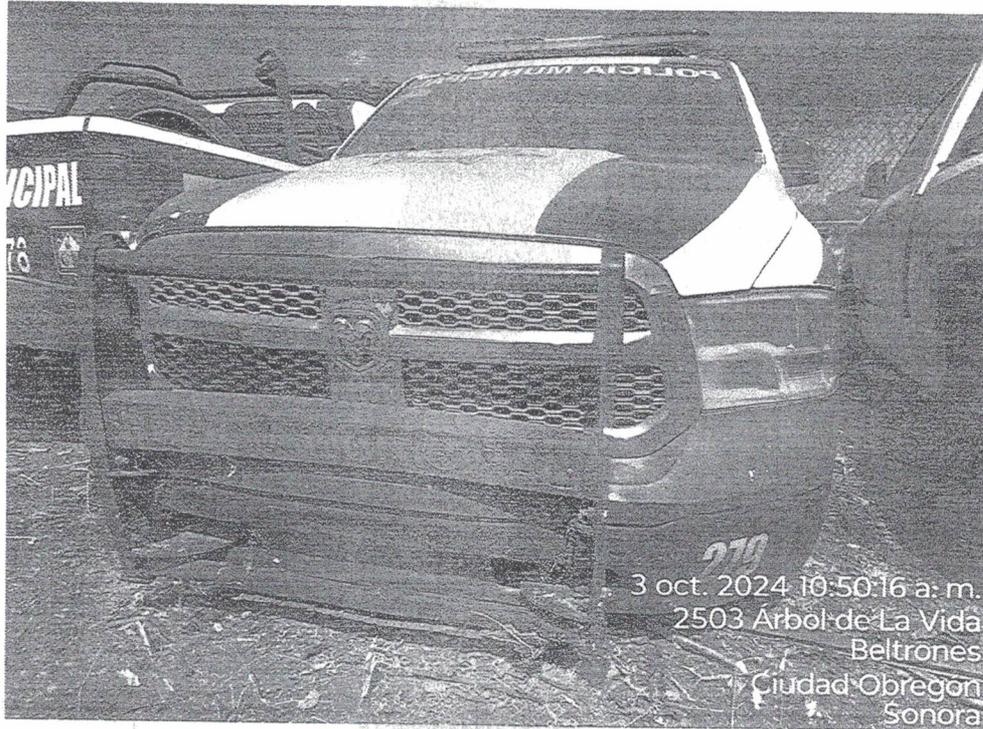
3 oct. 2024 10:45:10 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora



3 oct. 2024 10:45:20 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora

UNIDAD: 2596 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG4GG217446



UNIDAD: 2597 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG6GG217447



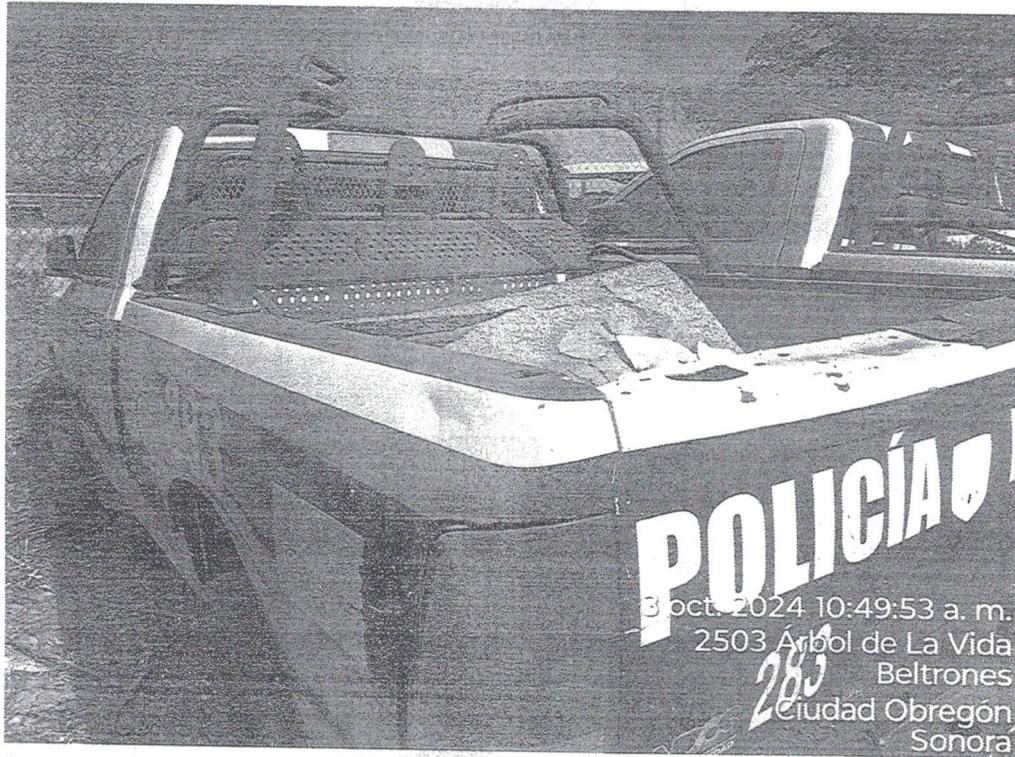
3 oct. 2024 10:51:26 a. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora



3 oct. 2024 10:51:13 a. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora

UNIDAD: 2599 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG7GG217473



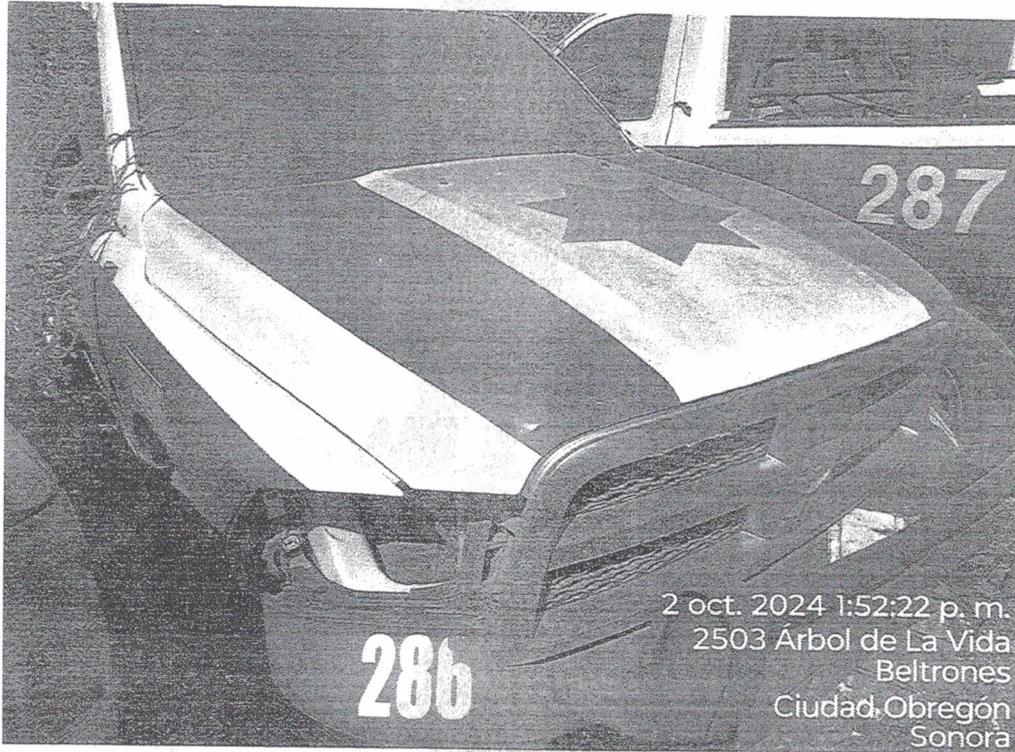
UNIDAD: 2601 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG8GG217451



UNIDAD: 2602 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG9GG217443



UNIDAD: 2603 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAG9GG217474



3 oct. 2024 10:56:19 a. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora



2 oct. 2024 1:51:06 p. m.
2503 Arbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregon
Sonora

UNIDAD: 2604 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAGXGG217452



UNIDAD: 2605 MARCA: DODGE RAM TIPO: ST REG CAB 4X2 AUT

MODELO: 2016 SERIE: 3C6JRAAGXGG217449



3 oct. 2024 10:55:52 a. m.
2503 Árbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora



2 oct. 2024 1:53:18 p. m.
2503 Árbol de La Vida
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora

UNIDAD: 2606 MARCA: MITSUBISHI TIPO: LANCER

MODELO: 2015 SERIE: JE3AU26U4FU023789



2 oct. 2024 1:46:27 p. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora



3 oct. 2024 10:58:07 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora

UNIDAD: 2607 MARCA: MITSUBISHI TIPO: LANCER

MODELO: 2015 SERIE: JE3AU26U9FU027112



2 oct. 2024 1:46:56 p. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora



3 oct. 2024 10:57:57 a. m.
1039 Ciprés
Beltrones
Ciudad Obregón
Sonora

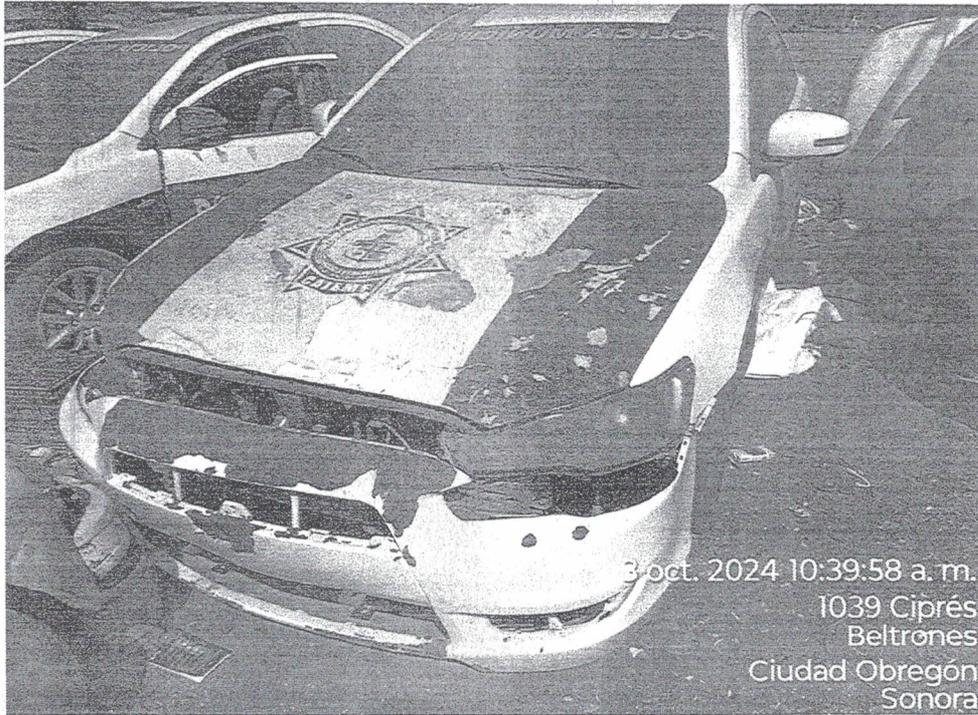
UNIDAD: 2608 MARCA: MITSUBISHI TIPO: LANCER

MODELO: 2015 SERIE: JE3AU26UXFU027152



UNIDAD: 2609 MARCA: MITSUBISHI TIPO: LANCER

MODELO: 2015 SERIE: JE3AU26U7FU027318



UNIDAD: 2626 MARCA: TOYOTA TIPO: TUNDRA BLINDAJE NIVEL 7

MODELO: 2008 SERIE: 5TFBV58158X040176

